

Circular 10/2024

Actualización, 26 de Febrero de 2024

## CIRCUITO AUTONÓMICO DE TRAIL RUNNING 2024

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, convoca el **CIRCUITO AUTONÓMICO DE TRAIL RUNNING 2024**, con el siguiente reglamento:

- **Participación:** Podrán participar en el **Circuito Autonomico de Trail Running** todos los atletas de la Comunidad Valenciana siempre que tengan tramitada su licencia federada estatal o autonómica para las categorías Sub18 en adelante en el momento de celebrarse la competición. **No se permite la participación de atletas con licencia autonómica por otras Federaciones Autonómicas en ninguna categoría. Tampoco se permite la participación de atletas con licencia nacional por otras Federaciones Autonómicas**, con su condición de deportista federado, **salvo en el caso que la prueba esté incluida en calendario nacional RFEA.**
1. **Calendario:** Las **competiciones** incluidas en el Circuito de Trail Running para todas las categorías se irán implementando en función de las solicitudes de inclusión en calendario que se vayan recibiendo. Para ello deberán cumplirse los siguientes requisitos:
    - Remitir a la FACV ([areatecnica@facv.es](mailto:areatecnica@facv.es)) la **solicitud de inclusión en calendario autonómico 2024** según el formulario del siguiente [https://www.facv.es/upload/reglamentos/pdf\\_reglamento\\_zj3KoxNA.pdf](https://www.facv.es/upload/reglamentos/pdf_reglamento_zj3KoxNA.pdf)
    - Remitir a la FACV con tiempo suficiente la **reglamentación de la prueba**, si puede ser antes de ser publicado, y en todo caso siempre antes de publicarla por otros cauces.
    - Efectuar el pago del canon de inclusión en calendario autonómico según normativa [https://www.facv.es/upload/reglamentos/pdf\\_jueces\\_5qA2EJMj.pdf](https://www.facv.es/upload/reglamentos/pdf_jueces_5qA2EJMj.pdf)
    - **Justificante de la contratación del Seguro de Accidentes y R. Civil**, con las coberturas específicas para Trail, para todos los atletas inscritos, federados o no, exceptuando los que dispongan de licencia en la modalidad de Trail, que ya cuentan con dichas coberturas.
  
  - Igualmente, aquellas pruebas que deseen optar a ser sede de alguno de los **Campeonatos Autonómicos de Trail Running** deberán, además:
    - Remitir a la FACV ( [areatecnica@facv.es](mailto:areatecnica@facv.es) ) la **solicitud de Campeonato Autonómico 2024** según el formulario del siguiente [https://www.facv.es/upload/reglamentos/pdf\\_jueces\\_5qA2EJMj.pdf](https://www.facv.es/upload/reglamentos/pdf_jueces_5qA2EJMj.pdf) debidamente cumplimentado lo antes posible para su estudio y aprobación por parte del Comité Técnico FACV.
    - En el caso de ser finalmente designado el solicitante como organizador del Campeonato Autonómico solicitado, efectuar el pago del canon de organización de Campeonatos Autonómicos de Trail Running.
  
  2. **Inscripciones:** Todo aquel atleta que reúna las condiciones de participación descritas en el apartado 1, para que su resultado contabilice a efectos del **CIRCUITO AUTONÓMICO DE TRAIL RUNNING 2024**, deberá inscribirse conforme a los siguientes pasos:
    1. Siguiendo la reglamentación que establezca cada prueba incluida en el **CIRCUITO AUTONÓMICO DE TRAIL RUNNING 2024**.
    2. La inscripción a efectos federativos:
      - se realizará por los clubes a través de la Intranet de la Plataforma de Inscripciones SDP de la RFEA <https://sdp.rfea.es/auth/login> habilitada para cada una de las pruebas del Circuito.
      - Los Clubes accederán a la aplicación a través de su Login y Password, el club que aún no lo tenga podrá solicitarlo a la FACV.

- Los atletas con licencia Independiente estatal o autonómica por la FACV realizarán la inscripción a través del formulario de inscripciones de la FACV: <http://wwwh.facv.es/Castellano/Reglamento/Inscripcion/inscripcionescampeonatos.xls> relleno en todos sus apartados, en los mismos plazos que establezca cada organización y enviarlo al email [sectecnica@facv.es](mailto:sectecnica@facv.es). No se admitirán inscripciones incompletas o fuera de plazo.
- Las inscripciones de cada prueba se abrirán en la Intranet 20 días antes del día de la prueba.

**Importe de las inscripciones:** El importe de las inscripciones de cada una de las pruebas que forme parte del Circuito de Trail lo establecerá el propio organizador. Todas las pruebas que se incluyeran en el circuito deberán ofrecer un descuento de al menos el 10% en su cuota de inscripción a los atletas que tuvieran licencia autonómica o nacional por la FACV, licencia nacional RFEA o licencia de Ruta / Trail Running.

- **Atletas con Licencia Estatal de otras Comunidades:** Tan solo en el caso de pruebas incluidas en el calendario nacional RFEA, los atletas de categoría Sub18 en adelante con licencia nacional por otras comunidades podrán inscribirse en la prueba. En las pruebas no incluidas en dicho calendario no podrán participar, con su condición de deportista federado.
- 3. Confirmación y recogida de dorsales y chips:** Según establezca cada una de las pruebas que formen parte del circuito.
  - 4. Pérdida y devolución de los chips:** Según establezca cada una de las pruebas que formen parte del circuito.
  - 5. Horarios:** Según establezca cada una de las pruebas que formen parte del circuito.
  - 6. Clasificación:** Cada prueba de Trail que forme parte del circuito, tendrá una clasificación exclusiva reservada a atletas federados con licencia autonómica, nacional o de Ruta/Trail Running por la FACV (no será válida la licencia de día para esta clasificación). Será obligación de la empresa de cronometraje correspondiente enviar los resultados a [areatecnica@facv.es](mailto:areatecnica@facv.es) toda vez se hayan revisado los mismos por el Comité Autonómico de Jueces.

**Confección de resultados:** De acuerdo con la Circular nº180/2019 de la FACV: “Todos los organizadores de una prueba perteneciente al calendario autonómico FACV, deberán remitir los resultados oficiales de la prueba al correo electrónico [areatecnica@facv.es](mailto:areatecnica@facv.es), en un plazo máximo de 48h. Dichos resultados deberán confeccionarse indicando en la cabecera la denominación de la prueba, fecha, lugar y distancia, para continuar con sendas clasificaciones generales, una masculina y otra femenina, con su correspondiente orden de llegada, tiempo oficial, dorsal, club y licencia federada. Así mismo todas aquellas pruebas que sean a su vez Campeonato Autonómico deberán realizarán una clasificación expresa para dicho Campeonato, incluyendo únicamente a los atletas con licencia por la FACV. separando categorías masculina y femenina.

## 7. Categorías y sistema de puntuación:

Se distinguirán las siguientes categorías masculina y femenina:

Categoría	Fechas de nacimiento	Categorías
Absoluta	2001 y anteriores	Atletas senior y master
Sub 23	2002-2003-2004	Atletas sub 23
Promoción	2005 y posteriores	Atletas sub16, sub18 y sub20

A efectos de la clasificación para el Circuito Autonómico de Trail Running 2024 se establece el siguiente sistema de puntuación para todas las categorías:

1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	Finisher
20	18	16	14	12	10	8	6	4	2	1

La puntuación final se obtendrá al sumar un máximo de resultados de cada atleta a determinar en función del número de pruebas que compongan finalmente el circuito, sin mínimo de pruebas realizadas para optar a la clasificación general.

Nº de pruebas de circuito:	Máximo nº de pruebas puntuables
Hasta 4 pruebas	2 mejores resultados
Entre 5 y 6 pruebas	3 mejores resultados
Entre 7 y 8 pruebas	4 mejores resultados
Más de 8 pruebas	5 mejores resultados

8. **Tipos de Competición:** De acuerdo con el Reglamento de Trail Running de la RFEA, se proponen los siguientes tipos de competición, para el **CIRCUITO AUTONÓMICO DE TRAIL RUNNING 2024:**

TIPO DE COMPETICIÓN	CATEGORÍA	DISTANCIA	DESNIVEL +	OBSERVACIONES
TRAIL CORTO	SUB16	3 - 7 km	>120m <500m	< 20% asfalto
TRAIL CORTO	SUB18	3 - 10 km	>120m <800m	< 20% asfalto
TRAIL CORTO	SUB20	3 - 15 km	>120m <1500m	< 20% asfalto
TRAIL CORTO	SUB23	3 - 24 km	>120m <2500m	< 20% asfalto
TRAIL CORTO	ABSOLUTA	3 - 24 km	>120m <2500m	< 20% asfalto

La FACV se reserva el derecho de incluir pruebas en este circuito que a criterio técnico puedan interesar por motivos deportivos.

Adicionalmente, la FACV atenderá propuestas de inclusión en calendario autonómico y/o de realización de Campeonatos Autonómicos en los siguientes tipos de competición:

TIPO DE COMPETICIÓN	CATEGORÍA	DISTANCIA	DESNIVEL +	OBSERVACIONES
TRAIL LARGO	ABSOLUTA	25 - 49 km	>1000m <4500m	< 20% asfalto
SUBIDA VERTICAL	SUB16	3 - 5 km	>300m <800m	
SUBIDA VERTICAL	SUB18	3 - 5 km	>300m <800m	
SUBIDA VERTICAL	SUB20	3 - 8 km	>800m <1200m	< 10% asfalto
SUBIDA VERTICAL	SUB23 ABSOLUTA	3 - 8 km	>800m <1200m	< 10% asfalto

ULTRATRAIL RUNNING	ABSOLUTA	+ 50 km	<12000m	< 20% asfalto
RELEVOS MIXTO	ABSOLUTA SUB23 SUB20	Máximo 5km por relevos	> 600 < 2000m	4 atletas (2 hombres y 2 mujeres)
OFF ROAD	Todas	A proponer por el organizador	<120m	No hay límite
OPEN	Categorías en función de las distancias	A proponer por el organizador	No hay límite	No hay límite

9. **Cobertura seguros:** El organizador deberá contratar un Seguro de Accidente Deportivo con las coberturas específicas para Trail, para todos los atletas inscritos, federados o no, exceptuando los que dispongan de licencia en modalidad Trail, que ya cuentan con dichas coberturas.
10. **Premiaciones:** Se establecerán para la clasificación final del Circuito. Premio de lote de material deportivo **42K running** para el ganador de cada una de las categorías (por determinar el lote con el patrocinador).
11. **Cronometraje:** Por el Comité Autonómico de Jueces, y mediante el sistema de cronometraje de la empresa aprobada para cada prueba por la FACV. **Es condición indispensable para todas las pruebas que formen parte de este Circuito Autonómico de Trail Running que la empresa y sistema utilizado tenga la acreditación de estar homologada por la RFEA, en vigencia el día de celebración de la prueba, así como estar en posesión de la correspondiente licencia federativa RFEA.**
12. **Organización:** La FACV podrá establecer normas adicionales para el desarrollo de la competición, estando conformes a la Normativa de Campo a través y organizadores y a las Normas de petición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.
13. **Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un delegado acreditado, podrá realizar una reclamación verbal al Juez Arbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si éste la desestima se podrá recurrir por escrito, acompañado de un depósito de 100 €, al Jurado de Apelación. Si no existe Jurado de Apelación prevalece la decisión del Juez Arbitro.
14. **Servicios médicos:** Los organizadores dispondrán de los servicios médicos correspondientes.
15. **Colaboradores:** Los organizadores se comprometen a colocar en su cartelería, en el circuito y en cuantos lugares sea posible los logos, pancartas, etc. de las empresas colaboradoras del circuito.
16. Pruebas que conforman el VI Circuito Autonómico de Trail Running FACV:

#### Circuito Autonómico Absoluto de Trail Running FACV (CTR FACV)

FECHA	PRUEBA	PROVINCIA	DISTANCIA	Info. técnica
3-4/02/2024	Granadella Trail Costa Blanca	Alicante	26K (1050+)	<a href="#">web</a>
11/02/2024	V Trail Xio Llutxent	Valencia	19,5K (800+)	<a href="#">web</a>
24/03/2024	Riba-roja Trails	Valencia	20K (1000+)	<a href="#">web</a>

#### Circuito Autonómico Categoría Sub23 de Trail Running FACV (CTR FACV)

FECHA	PRUEBA	PROVINCIA	DISTANCIA	Info. técnica
3-4/02/2024	Granadella Trail Costa Blanca	Alicante	14,5K (650+)	<a href="#">web</a>
11/02/2024	V Trail Xio Llutxent	Valencia	13K (450+)	<a href="#">web</a>
24/03/2024	Riba-roja Trails	Valencia	20K (1000+)	<a href="#">web</a>

**Circuito Autonómico Promoción de Trail Running FACV (CTR FACV)**

FECHA	PRUEBA	PROVINCIA	DISTANCIA	Info. técnica
3-4/02/2024	Granadella Trail Costa Blanca	Alicante	4,5K (200+)	<a href="#">web</a>
11/02/2024	V Trail Xio Llutxent	Valencia	7,2K (220+)	<a href="#">web</a>
24/03/2024	Riba-roja Trails	Valencia	6,8K (280+)	<a href="#">web</a>

*Las pruebas del circuito se irán actualizando conforme se reciban solicitudes de inclusión en Calendario de la FACV. Las distancias y desniveles que se reflejan en este cuadro son orientativas, remitiéndose en todo caso a la información técnica que facilite el organizador.*

17. **Disposición Final:** Todo lo no previsto en el presente reglamento, se regirá por las Normas Generales de Competición de la F.A.C.V. y R.F.E.A. para la presente temporada.

*Área Técnica FACV*